



CIA. TRANSPORTE PESADO TRANS. RAMON S.A. RECORRIENDO RUTAS ECUATORIANAS

INFORME DEL COMISARIO

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A.

Loja.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

En mi opinión los administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

En cuanto a los administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

Considero que el sistema de control interno contable de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A., están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas



CIA. TRANSPORTE PESADO TRANS. RAMON S.A. RECORRIENDO RUTAS ECUATORIANAS

Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2014 realizó sus movimientos dándose la novedad que en el presente periodo económico los gastos han superado los ingresos, por tan motivo se tiene una pérdida económica de \$4.318.30; de lo cual se espera para el año 2015 superar este inconveniente y conseguir mayores beneficios, dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.

Sra. Karina Calderón

COMISARIO

Loja, 25 de Abril del 2015